



MUTUALIDAD CFIA
TRANSFORMAMOS VIDAS



CONSTRUCCIÓN LOTE PROPIO 2021

Hasta máximo	₡100.000.000,00
Tasa de interés:	8.50% fija primer año, 2do año variable-Indx TBP+4.5% revisable cada 2 años
Plazo máximo:	360 meses
% de financiamiento:	80% del valor de la propiedad
Cuota por millón, hasta el 2do año:	₡8.189,13 (póliza saldo deudor incluida) **

REQUISITOS DEL SOLICITANTE

Ejercicio profesional liberal	Ejercicio profesional asalariado
Fotocopia de la cédula	Fotocopia de la cédula
Certificación de contador público promediada a un año (hoja de trabajo y respaldos).	Constancia de salario desglosada (ingreso bruto y neto) no más de 1 mes de emitida, sellada y con fecha de ingreso a la empresa, 6 meses de antigüedad laboral.
Estudio SUGEF (CIC) se solicita en bancos estatales, puntaje máximo permitido 1.7500 nivel 1	Estudio SUGEF (CIC) se solicita en bancos estatales, puntaje máximo permitido 1.7500 nivel 1
Estados de cuenta de los últimos 3 meses	Orden Patronal (digital)
Salario Mínimo después de rebajar la nueva cuota ₡385.000	Salario Mínimo después de rebajar la nueva cuota ₡385.000
* Entregar los formularios de la solicitud del crédito completos	



MUTUALIDAD CFIA
TRANSFORMAMOS VIDAS



REQUISITOS DE LA GARANTÍA

Propiedad
Plano catastrado certificado (con fecha reciente no más de 1 mes de emitida)
Certificación literal del bien inmueble expedida por el Registro Público, con no más de 1 mes de emitida
Certificaciones de impuestos por concepto de bienes inmuebles e impuestos municipales, extendidas por la municipalidad del lugar en que se encuentre el bien a gravar
Certificación uso de suelos
Permisos de construcción
Presupuestos y planos firmados por el profesional responsable de la obra
Si bien está a nombre de una sociedad <ul style="list-style-type: none">○ Personería de la sociedad○ Copia cédula del representante de la sociedad○ Acta protocolizada de la sociedad donde autorice el gravamen.○ Impuestos de la sociedad deben estar al día
Si el bien está a nombre de otra persona <ul style="list-style-type: none">○ Autorización para imponer el gravamen firmada por el propietario○ Copia de la cédula del propietario

Condiciones para considerar

**** Los plazos se aplicarán según la tabla por monto y plazo (Acuerdo # 05-S045-2018)**

Con el fin de brindarle el mejor servicio y evitarle inconvenientes puede comunicarse:

✉ mutualidad@cfia.cr

🌐 www.mutualidad.cr

☎ 2103-2500